



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°251-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

27 ABR. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 9623 de fecha 10 de Abril del 2017, solicita licencia por motivo de salud por la recurrente, **NANCY CLIDE LOPEZ FERNANDEZ**, e informe técnico N° 189-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en seis (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, de la servidora: **NANCY CLIDE LOPEZ FERNANDEZ** servidora del Proyecto Vivero Municipal, solicita licencia por salud por el periodo de 15 días, del 10/04/2017 al 24/04/2017 para lo cual adjunta certificado de incapacidad temporal para el Trabajo de numero A-102-00011713-17 expedida por el médico Ronald R. Requíz Reyes con CMP 47952 especialista en Medicina Física y Rehabilitación.

Que, estando el presente petitorio sustentado con los requisitos requeridos conforme a Ley 26790, D.S. N° 009-97-SA, Art. 15, y el Reglamento de control de Asistencia y Permanencia de los Funcionarios Públicos y Servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Según el inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, verificada con el informe técnico N° 192-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la Licencia por motivo de Salud a favor de la servidora **NANCY CLIDE LOPEZ FERNANDEZ**, por el periodo de 15 días del 10/04/2017 al 24/04/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 27 ABR. 2017

Oficio Circ. N° 1100 - 2017 - UTA - S6 - MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y traslado a Ud., copia
del original de: RE-251-2017-MPH/RRHH
de fecha: 27 ABR. 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally I. Salier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 28 ABR. 2017

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: